

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 <p>Puerto Gaitán Paraiso Natural</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 1532 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y STARCORP SOFTWARE

CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	STARCORP SOFTWARE SAS
NIT No.	900885220-6
REPRESENTANTE LEGAL	JIMMY STARWIN PARDO SIERRA
C.C.	1121845574
OBJETO	SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB SERVICES PARA LA UNIFICACIÓN DE BASES DE DATOS DE TERCEROS CREADAS POR LA OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
VALOR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE
PLAZO	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA CC.1.122.116.523 DE ACACIAS (META)
FECHA INICIO	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	26 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	2025 DIC. 26

Entre los suscritos LUIS CESAR PEREZ GAITÁN, mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.122.120.037 en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, por una parte; JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Las comunicaciones en calidad de Supervisor del contrato y JIMMY STARWIN PARDO SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía No. de 1121845574, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 1532 de fecha 05 de noviembre del 2025 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, el interventor y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta y que se encuentre avalada por la interventoría, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

responsables del presente proceso de liquidación (contratista e interventor). La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del interventor del presente contrato de obra.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato, hasta el veinte seis (26) de diciembre de 2025 contados a partir del cinco (5) de noviembre 2025.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación del día Veintiséis (26) de diciembre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Las comunicaciones, quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1532, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				\$	\$	\$	\$	\$

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$ 50.000.000	Valor actas parciales	\$ 0.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	\$0.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	\$ 50.000.000	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Paralelo Notarial
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$50.000.000
Adición	
Valor pagos anteriores	\$
Valor autorizado en la presente acta	\$ 50.000.000
Saldo a favor del Municipio	\$
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 50.000.000

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACIÓN	VALOR
2025002970	21/10/2025	AC-1-2301-2024505680101-2301075	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 54.000.000,00

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACIÓN	VALOR
2025003583	05/11/2025	AC-1-2301-2024505680101-2301075	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$50.000.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en las Pólizas No. **CV-100055237**, **CV-100055366** y **CV-100015572** expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.**, (garantías actualizadas con recibo final etc.) continúan vigentes hasta el 25/11/2028

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	SERIEDAD DE LA OFERTA	CV-100055237	5.400.000	31	10	2025	15	02	2026
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL	CV-100055366	20.000.000	05	11	2025	25	12	2028

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Paralelo Naturale
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO								
COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES; PATRONAL; CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA S; VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	CV-1000155 72	284.700.000	05	11	2025	25	12	2025

ESTADO LEGAL

1- Actas

Acta No.	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

3- Acciones Legales en Proceso

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	No. Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4- Sanciones Ejecutoriadas

RESOLUCION N°	OBJETO	VALOR	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II o TVEC.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

- Informe del contratista
- Informe final del supervisor / Interventor
- Cuenta de cobro o factura (según aplique)
- Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
- Pagos de seguridad social

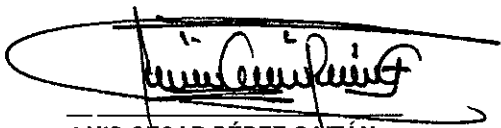
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a STARCORP SOFTWARE SAS NIT.900885220 la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MCTE.**

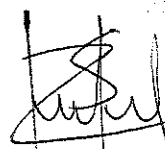
Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día **2025 DIC. 26**

ORDENADOR DEL GASTO



LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA



JIMMY STARWIN PARDO SIERRA
STARCORP SOFTWARE SAS

SUPERVISOR



JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
Jefe de la oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones

Elaboró: Brayan Giovanni Parrado Riaño	Revisó: John Ferney Fontecha Mendoza	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: CPS 1454 de 2025	Cargo: supervisor	Cargo: secretaria de Contratación